



Con la Gracia de Dios para la comunidad.

4262-5

Anexo

Protocolo Covid-19: Retorno Académico 2021

Dirección: Freire 424

Contacto: Teléfonos 43-2323579 / 966283642

**www.colegiomartabrunet.cl
col.martabrunet.la@gmail.com**

ÍNDICE

<u>PRESENTACIÓN</u>	Pag. 3
<u>DE LOS ANTECEDENTES DE LA ENFERMEDAD</u>	Pag. 4
<u>TÍTULO I: PROTOCOLOS DE INGRESO Y SALIDA</u>	
<u>COLEGIO MARTA BRUNET</u>	Pag. 6
<u>TÍTULO II: INGRESO A ESPACIOS CERRADOS</u>	Pag. 12
<u>TÍTULO III: USO DE ESPACIOS ABIERTOS</u>	Pag. 18
<u>TITULO IV: PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR</u>	Pag. 20
<u>TÍTULO V: ACCIONES FRENTE A UNA EVENTUAL SOSPECHA DE CONTAGIO</u>	Pag. 24

Presentación:

El Colegio Marta Brunet mantiene el compromiso hacia la comunidad educativa procurando resguardar la integridad de cada uno de sus miembros, es por esto y a raíz de la contingencia nacional, que se presenta el siguiente documento que contiene los diferentes protocolos de prevención frente al Coronavirus. Este documento será un anexo dentro de los lineamientos de nuestro Reglamento Interno: Orden, Higiene y seguridad, específicamente en los títulos XXII, XXV y XXVI.

La validez y aplicación de este será hasta que las condiciones sanitarias y directrices del gobierno indiquen algo diferente.

De los Antecedentes Generales de la Enfermedad

a) ¿Qué es?

El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

b) ¿Cómo se contagia?

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección.

c) ¿Cuáles son los signos y síntomas?

En la mayoría de los casos se ha presentado fiebre sobre 37.8° grados, tos, dificultad para respirar, cefalea o dolor de cabeza, mialgias o dolores musculares, pérdida brusca del olfato (anosmia) o del gusto (ageusia), entre otros. Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual. Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse.

d) ¿Quiénes pueden enfermar?

Aquellas personas que tengan contacto cercano con enfermos y no respeten las medidas de prevención dispuestas por el MINSAL

e) ¿Existe tratamiento para el Nuevo Coronavirus COVID-19?

No existe en la actualidad tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo y depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas.

f) ¿Hay vacuna para esta enfermedad?

En este momento aun se esta desarrollado una vacuna para este virus.

g) ¿Cómo se previene esta enfermedad?

- Higiene de manos: Establecer rutinas frecuentes de lavado de manos con agua y jabón.
- Disponer de soluciones con alcohol gel en diferentes espacios, promoviendo su uso constante.
- Instruir a la comunidad educativa que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado, desinfectando sus manos.
- Evitar tocar nuestro rostro (especialmente, ojos, boca y nariz) con nuestras manos.
- Mantener distancia de al menos un metro

- Mantener limpia y desinfectadas superficies (Aulas, mesas, comedor, baños, espacios comunes, etc.)
- El uso de mascarilla obligatorio, considerando el cambio regular de ésta como mínimo cada dos horas.
- Que la familia de cada miembro de la comunidad mantenga los cuidados indicados y hábitos de higiene de la misma forma para minimizar los factores de riesgo.

TÍTULO I: PROTOCOLOS DE INGRESO Y SALIDA COLEGIO MARTA BRUNET

Medidas de ingreso para evitar la propagación del coronavirus

En el marco de la crisis sanitaria producto de COVID-19, el colegio ha definido una serie de protocolos de prevención y funcionamiento que deben seguir los miembros de la comunidad educacional al ingreso y salida del recinto..

a) DE LA SALIDA DESDE CASA DE NUESTROS ESTUDIANTES

- Lo padres y/o apoderados deben ser el primer factor protector y de control frente a la sintomatología de sus hijos, por lo cual se sugiere realizar en el hogar, el control periodico de temperatura (como mínimo antes de salir y al llegar del colegio) o la detección de algún otro síntoma relacionado con COVID-19 y en caso necesario acudir a un centro asistencial.
- En caso de ser contacto estrecho de una persona con COVID-19 ,debe realizar cuarentena preventiva según indicaciones de MINSAL, por lo cual el estudiante no debe asistir a clases presenciales mientras dure esta cuarentena.
- Si su hija/o se siente físicamente mal, no debe enviarlo al colegio.
- Los/as estudiantes sólo deben llevar sus útiles escolares y evitar juguetes u otros elementos para compartir
- Registrar, en el colegio, más de un número de contacto (familiar) en caso de ser necesario.
- Dejar en el colegio el registro del nombre y número telefónico del transporte escolar que traslada al menor a diario.

b) DE LOS TRANSPORTES ESCOLARES

- Estos deben ser desinfectados cada vez que se termine el traslado de un grupo de estudiantes.
- Mantener el vehículo ventilado
- Uso obligatorio de mascarillas
- Uso de alcohol gel , para desinfectar manos antes y después de ser transportados
- Llevar un registro diario de estudiantes

- Designar puestos alternadamente de acuerdo al orden de ingreso. El primer estudiante en ser recogido ocupará el último puesto y al descender será de manera opuesta

c) DEL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Toda persona que ingrese al establecimiento será considerada como riesgo de contagio y deberá someterse a la normativa dispuesta por el establecimiento educacional.

Se establecerán horarios diferenciados para el ingreso de estudiantes, demarcación de espacios para distanciamiento físico para evitar aglomeraciones y el ingreso restringido de proveedores , padres y/o apoderados (sólo para casos necesarios)

El establecimiento educacional, ha dispuesto para la seguridad de toda la comunidad educativa, seguir los estrictos protocolos emanados desde los Ministerios de Salud y Educación, los que señalan contar con diversos elementos de seguridad como son:

- Control de temperatura
- Ficha de Control de acceso.
- Mascarilla
- Alcohol gel (desinfección de manos)
- Dispensadores de alcohol gel
- Señalética para demarcación establecida

Toda persona que ingrese a las dependencias debe contestar de manera obligatoria la encuesta del control de acceso indicando nombre, rut, lugar de procedencia y las demás preguntas con un SÍ o NO según corresponda

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	TEMPERATURA	HA SIDO DIAGNOSTICADO CON COVID 19	HA TENIDO CONTACTO ESTRECHO EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS CON PERSONAS CONFIRMADAS CON COVID 19	HA PRESENTADO SÍNTOMAS DE COVID 19	HA TENIDO CONTACTO ESTRECHO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS CON PERSONAS A LA ESPERA DE RESULTADO COVID 19
----	-----------------	-----	-------------	------------------------------------	--	------------------------------------	--

imagen: Ficha de ingreso (Triage)

Junto con lo anterior mencionado cada persona que asista a establecimiento deberá considerar las siguientes acciones obligatorias:

<p>FUNCIONARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ingreso a través del Hall edificio nuevo <input type="checkbox"/> Toma temperatura <input type="checkbox"/> Aplicación alcohol gel <input type="checkbox"/> Ficha control de acceso <input type="checkbox"/> Entrega guantes y mascarilla <input type="checkbox"/> Escudo facial
<p>ESTUDIANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ingreso a través del Hall edificio nuevo <input type="checkbox"/> Toma temperatura <input type="checkbox"/> Aplicación alcohol gel <input checked="" type="checkbox"/> Supervisión y refuerzo del correcto uso de mascarilla. <input type="checkbox"/> Ficha de ingreso
<p>APODERADOS Y PÚBLICO GENERAL (Solo de ser necesario, prefiera las llamadas telefónicas , correos u otros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Hall edificio nuevo <input type="checkbox"/> Toma temperatura <input type="checkbox"/> Aplicación alcohol gel <input type="checkbox"/> Ficha de ingreso

- En caso de detectarse al ingreso al colegio a un **estudiante**, con más de 37,8 grados de temperatura se derivará a una sala de aislamiento para avisar a su apoderado e indicarle los pasos según lo indique el protocolo.
- En caso de detectarse al ingreso al colegio a un **funcionario/a**, con más de 37,8 grados de temperatura se derivará al servicio de salud de acuerdo a lo indicado en el protocolo.
- En caso de detectarse al ingreso al colegio a un **apoderado/a u otra persona**, con más de 37,8 grados no podrá ingresar y se le solicitará asistir al servicio de salud de acuerdo a lo indicado en el protocolo.

Se debe evitar transitar por espacios no habilitados y seguir las indicaciones de traslados debidamente demarcadas. Además de respetar los horarios de ingreso establecidos para evitar aglomeraciones.

d) DE LA SALA DE AISLAMIENTO

- Espacio destinado a personas (estudiantes y funcionarios) con sintomatología COVID-19.
- Esta sala cuenta con el equipamiento necesario (mobiliario y sanitario) y está sometido a procesos de sanitización frecuentes.
- Si un estudiante presenta sintomatología asociada al COVID 19 se dirigirá a esta sala acompañada/o por un funcionario del establecimiento, previamente designado, con el fin de entregar, en caso que se requiera, contención emocional y además. supervisar de manera permanente al estudiante, siguiendo las medidas de prevención antes indicadas.
- El o la encargada de enfermería volverá a tomar la temperatura, identificando además la presencia de algún otro síntoma asociado (dos o más), dando aviso de forma inmediata a su apoderado para que lo retire del establecimiento educacional y lo lleve a un centro de salud.

e) DE LA SALIDA DEL COLEGIO

- La salida se realizará por el hall del edificio antiguo para todos los estudiantes y funcionarios/as del establecimiento educacional.
- Se debe respetar el horario de salida.
- Se debe transitar por los lugares indicados y no detenerse a conversar.

f) DE INSPECTORÍA (PORTERÍA)

- Funcionará en horario establecido y con un aforo reducido de personas.
- No se permitirá que alumnos, apoderados y docentes dejen cosas en inspección-portería.
- El uso del teléfono y/o celular será de uso exclusivo de la persona a cargo de inspección.

g) **DE LIMPIEZA , DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DIARIA**

LIMPIEZA : Proceso de eliminación de materia orgánica e inorgánica, para eliminar suciedad por arrastre.

DESINFECCIÓN : Proceso por el cual se utilizan elementos desinfectantes como cloro que ayudan a eliminar virus o bacterias.

SANITIZACIÓN: Proceso de limpieza realizado por personal especializado utilizando amonio cuaternario u otros productos.

● **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ASEO**

- Mascarillas desechables o reutilizables
- Guantes para labores de aseo y de manga larga
- Lentes de seguridad o careta facial
- Traje o pechera para el personal de aseo desechable o reutilizable

● **MATERIALES DE LIMPIEZA**

- Dispensador de jabón
- Dispensador de papel secante
- Envases vacíos para realizar disoluciones de productos de limpieza y desinfección
- Alcohol Gel y alcohol al 70%
- Productos desinfectantes: Soluciones de hipoclorito de Sodio al 5% , Cloro doméstico y otros desinfectantes
- Jabón

- **RUTINAS DE LIMPIEZA; DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN**

Rutina diaria de cada asistente de servicios menores:

- Al ingreso al establecimiento el asistente de servicios menores velará porque los limpia pies tanto de la entrada como de salida del establecimiento, sean impregnados con desinfectante (amonio cuaternario)
- Verifica que todos los espacios cuenten con sus dispensadores llenos con alcohol gel.
- Rellena dispensadores con jabón.
- Instala bolsas de basura en cada uno de los basureros en salas de clases y espacios comunes.
- Desinfecta lugares y elementos de alto tráfico como pasamanos, manillas, puertas, dispensadores, etc... (como mínimo. cada dos horas)
- Aplica solución desinfectante en pisos de áreas comunes, oficinas y salas de clases.
- Durante los recreos las asistentes de aula de pre kínder a cuarto básico ventilan salas de clases y desinfectan mesas y sillas de cada una de sus salas de clases. (rutina practicada en cada recreo)
- Los asistentes de servicios realizarán la misma rutina descrita en el punto N°4, durante el recreo en las salas de clases de quinto a cuarto año de enseñanza media. (rutina practicada en cada recreo)
- Los comedores se desinfectan cada vez que termine un grupo de comer
- El caso de la sala de aislamiento será desinfectada cada vez que se atiende un estudiante y a diario en caso de ser ocupada por un caso COVID-19 será sanitizada
- En el caso de los baños de estudiantes y funcionarios/as serán higienizados y sanitizados después de cada recreo y como mínimo cada dos horas.
- Al término de cada jornada se limpia y desinfecta el establecimiento en su totalidad.
- La sanitización a cargo de empresa externa se realiza cada 24 horas.

TÍTULO II: INGRESO A ESPACIOS CERRADOS

a) DEL INGRESO A OFICINAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN OFICINAS

Antes de hacer ingreso a un oficina o espacio de atención se debe:

1	Al ingresar debe desinfectarse las manos con alcohol gel. (dispensadores que se encuentran al ingreso)
2	Uso obligatorio de mascarilla durante la permanencia en el espacio de trabajo. Considerar como obligatorio también el cambio frecuente de estas (cada dos horas)
3	Guardar distancia física con otras personas de al menos un metro
4	Ingresar la cantidad de personas con el aforo indicado para cada oficina. (Capacidad máxima)
5	Ventilar el lugar de trabajo de manera frecuente (mínimo dos veces) por jornada de trabajo
6	El saludo es verbal, sin contacto físico (besos o toque de manos)
7	No compartir artículos de oficina, higiene o alimentación.
8	Evitar tocarse los ojos, la nariz y boca.
9	Estornudar o toser un pañuelo desechable, depositarlo de inmediato en un basurero y rociar con alcohol puro sobre él.
10	Uso de pelo tomado, para aquellas personas con cabello que por su longitud, se les viene a la cara.
11	Se permitirá el uso de joyas pequeñas y es responsabilidad del usuario su desinfección diaria.

b) DE LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASES

Tanto Docentes como estudiantes deberán seguir las instrucciones y medidas de prevención que se desglosan a continuación:

PROFESORES	
1	El docente a cargo es el encargado y responsable de la implementar y/o aplicación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases
2	El profesor/a debe procurar que él/ella y los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases.
3	Debe lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
4	El orden de los puestos debe estar en el diario mural de la sala y al ingreso de la sala de clases.
5	El ingreso a la sala debe ser en orden desde la fila más lejana a la puerta, hacia la más cercana a la puerta.
6	La limpieza de manos con alcohol gel en cada ingreso a la sala de clases es obligatoria
7	Las rutinas de saludo deben evitar el contacto físico.
8	El desplazamiento dentro de la sala será por las zonas demarcadas, el contacto con el estudiante será fuera del perímetro que demarca la mesa del estudiante
9	Debe organizar las actividades escolares con propósito individual.
10	Los docentes dirigirán la clase desde la zona de la pizarra, teniendo una visión general de los estudiantes
11	El monitoreo de actividades debe considerar mantener la distancia física.
12	El libro de clases debe ser sanitizado al momento de entregar al otro docente o término del periodo de clases (Limpiar con alcohol y toalla de papel)

13	Abrir ventanas al salir de la sala de clases y generar ventilación de espacios cerrados a lo menos 2 veces por jornada
-----------	--

ESTUDIANTES	
1	Deben desinfectarse las manos con alcohol gel en cada ingreso a la sala de clases.
2	Debe ingresar a la sala directamente al puesto designado
3	El puesto, dentro de la sala de clases, debe ser siempre el mismo.
4	Debe permanecer en su puesto y dentro del espacio demarcado.
5	El estudiante no deberá desplazarse dentro de la sala de clases sino mantenerse en su espacio previamente limitado, salvo particularidades (ida al baño). Será el docente quien se acerque ante cualquier inquietud
6	El material pedagógico es personal, se debe evitar prestar lápices, gomas, tijeras, pegamento, etc. Si es necesario este debe ser proporcionado por el adulto a cargo de la hora de clases, previamente desinfectado con alcohol gel.
7	Las personas cuyo cabello, por su longitud se viene a la cara, y que requiere que constantemente se esté retirando de ella, deben tomarlo con accesorios que eviten lo mencionado.
8	En caso de estornudo o tos se debe usar pañuelos desechables y limpiar si fuera necesario.
9	Los estudiantes de primer ciclo enseñanza básica, deben servir su colación al ingresar al primer recreo, en la sala de clases (10 min) (apunte realizar separación de niveles).

CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	
DOCENTE	
1	Las actividades se realizarán privilegiando espacios abiertos, patio o gimnasio; como también actividades teóricas en la sala de clases.
2	Las actividades son de carácter individual, con materiales deportivos de uso personal que deben ser sanitizados una vez que se terminen de utilizar.
3	Debe lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
4	La limpieza de manos con alcohol gel en cada ingreso a la sala de clases es obligatoria
5	Las rutinas de saludo deben evitar el contacto físico.
6	Guardar distancia física con otras personas de al menos dos metros.
7	Si la clase es en la sala (teórica), el docente dirigirá la clase desde la zona de la pizarra, teniendo una visión general de los estudiantes
8	Si la clase es en la sala (teórica), el monitoreo de actividades debe considerar mantener la distancia física.
9	Si la clase es en la sala, el libro de clases debe ser sanitizado al momento de entregar al otro docente o término del periodo de clases (Limpiar con alcohol y toalla de papel)

c) DE LA SALA DE ATENCIÓN DE APODERADOS

La atención presencial del apoderado **será sólo mediante citación formal** y no se atenderán quien llegue sin previa citación. Los entrevistadores deberán agotar cualquier instancia de comunicación remota para solucionar la problemática que se aborda y en caso que no se logre acuerdo se procederá a la instancia presencial.

La entrevista no deberá exceder los 20 minutos, si el apoderado no puede asistir se debe informar al entrevistador y se le re-agendará una próxima entrevista.

Dicho lo anterior, para la atención presencial se deberán seguir los siguientes puntos:

1	Ingreso del apoderado al colegio, toma de tº, uso de mascarilla (si no la trae se le entregará), lavado de manos con alcohol líquido o alcohol gel, limpieza de zapato y responder el triage aplicado en inspección.
2	Ingresar datos del apoderado en ficha de ingreso
3	Informar que espere al funcionario que citó a entrevista en el hall de ingreso.
4	Dirigirse en busca del entrevistador que citó al apoderado para concretar dicha entrevista.
5	El encargado de la entrevista debe acudir a buscar al apoderado al hall.
6	Saludar a distancia en forma verbal, evitar contacto físico.
7	Dirigirse a la sala o espacio de atención de apoderados
8	Limpiar manos con alcohol gel al ingreso de la sala de atención.
9	Limpiar mesa con alcohol y toalla nova, antes de sentarse en el lugar a realizar la entrevista.
10	Mantener distancia de al menos un metro con el apoderado en la sala o espacio donde se llevará a cabo la entrevista.
11	Uso obligatorio de mascarilla, durante todo el transcurso de la entrevista
12	El apoderado debe traer un lápiz para la firma de la entrevista, (en caso que no lo tenga lápiz debe entregar uno, sanitizado)
13	Ventilar la sala de atención de apoderados al finalizar.
14	El encargado/a de la entrevista es quien dirige al apoderado al hall de

	entrada para que pueda retirarse del establecimiento.
--	---

d) DEL USO DEL COMEDOR (O ESPACIO HABILITADO) PARA FUNCIONARIOS

Dada la necesidad de mantener distanciamiento social ,y además, por el limitado uso de sectores comunes, el sector habilitado para colación de funcionarios, será de exclusivo uso para aquellos que por distancia no puedan asistir a almorzar a sus hogares. Para fines de preparación de café, té u otros, se habilitarán termos con agua hervida.

Se deben seguir los siguientes criterios en su uso:

1	El uso del comedor será de uso exclusivo para funcionarios que no puedan volver a su hogar por distancia geográfica.
2	Solo pueden ingresar al comedor hasta un máximo de 6 personas.
3	El uso de utensilios personales es obligatorio (botellas de agua, termos individuales de 500cc, etc)
4	Los utensilios se guardan en estantes personales o espacios de trabajo
5	En el sector habilitado para la preparación de café, té u otros, existirán termos con agua hervida. Sin embargo se deberá respetar la distancia social, tiempo y cantidad máxima para el sector determinado (Hall de Kinder)

TÍTULO III: USO DE ESPACIOS ABIERTOS

a) DEL USO DEL PATIO Y RECREO

El recreo promueve el aprendizaje y el desarrollo social y emocional de los niños, ofreciéndoles un tiempo para interactuar entre compañeros y poner en práctica habilidades sociales esenciales. Sin embargo, por el contexto actual de pandemia, es necesario tomar en cuenta ciertas instrucciones que se presentan a continuación:

	ESTUDIANTES
1	Transitar por los espacios demarcados para la realización del recreo
2	Llevar siempre mascarilla en recreos y espacios abiertos. (uso de mascarilla es obligatorio durante toda la permanencia en el establecimiento, solo para alimentación, se la puede retirar)
3	Si se sirve colación o alimentación debe ser en el espacio abierto. Sin embargo, se debe evitar compartir los alimentos y colaciones
4	Durante los recreos se instará a los estudiantes a desarrollar actividades que permitan el desarrollo socioemocional del estudiante, pero respetando las medidas de prevención y autocuidado.
5	No se podrán realizar juegos con implementos, como balones de fútbol, se deberá mantener la distancia de al menos 1 metro entre compañeros.
6	Uso exclusivo de elementos personales, no prestar ni pasar entre estudiantes. (celular, peineta, collet o moños, maquillaje, etc)
7	Utilizar de forma responsable papel higiénico, jabón y/o alcohol gel que se dispondrá en el patio.
8	El estudiante deberá hacerse responsable de depositar su basura en los distintos puntos limpios que dispondrá el establecimiento.
9	Llavarse las manos antes de ingresar a la sala de clases (cómo) 5 minutos antes del término del recreo los estudiantes deberán acercarse al baño a lavar sus manos antes de ingresar a la sala de clases

10	Al toque de timbre, debe dirigirse a la sala de clases, por los sectores demarcados, en forma ordenada, en fila de una persona, manteniendo la distancia. sin tocarse y sin empujarse.
-----------	--

FUNCIONARIOS	
1	Transitar por los espacios demarcados.
2	Dirigirse al espacio físico que le corresponde. (espacios libres hall , patio, entre otros).
3	Mantener la distancia física y social con compañeros de trabajo.
4	Evitar aglomeraciones.
5	Evitar compartir elementos personales.
6	Al ingresar a la jornada laboral debe dirigirse de inmediato a la sala de clases y/o lugar de trabajo asignado sin olvidar higienizar sus manos.
7	Inspector y/o funcionario a cargo de la supervisión del recreo de los estudiantes deberá velar por el cumplimiento normativo ya informado.

En caso de accidente escolar o incumplimiento de alguna norma se aplicarán los procedimientos respectivos tal como lo establece el Reglamento Interno del Establecimiento y de Convivencia Escolar.

TITULO IV: PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR.

El Colegio Marta Brunet, con RBD 4262-5, cuenta con una matrícula aproximada de 870 estudiantes, el cual un 19 % aproximado de los estudiantes pertenecen al Programa de Integración escolar

- Profesionales responsables del Programa

1	Coordinadora del Programa
13	Profesor/as diferenciales
2	Fonoaudiólogas
1	Psicóloga
1	Trabajadora social

- INFRAESTRUCTURA: Se cuenta con las aulas comunes y 2 aulas de recursos: sala 3 y sala TEL

En las aulas de recursos sólo se atenderán 2 estudiantes por horario asignado, estas salas deben estar ventiladas y con materiales de desinfección para cuando se requiera limpiar (alcohol puro, alcohol gel, toalla de papel, jabón).

- El dispensador de alcohol gel se encontrará en un lugar visible y accesible.
- Después de cada uso de sala ventilar y desinfectar.

a) DE LAS NORMAS GENERALES PROFESIONALES: DOCENTES, PSICÓLOGA Y FONOAUDIÓLOGA

- Asegurar el distanciamiento social, 1 metro, en sala común y sala de recursos en todo momento cuando se esté con estudiante u otros profesionales.
- El desplazamiento de una sala a otra, siempre debe mantenerse el distanciamiento social, 1 mt.

- Uso de escudo facial obligatorio como también mascarilla transparente y guantes.
- Lavado de mano por cada atención de estudiante.
- Utilizar lenguaje gestual - oral preciso y claro.
- Promover la utilización del recurso educativo en forma individual, si no fuera posible, cada vez que termine el periodo de clase, desinfectar con alcohol 70°.
- Al entrar a la sala se debe registrar por escrito la fecha, horario, nombre y rut del estudiante de manera de contar con una base de datos de fácil acceso.
- Asignar puesto único para el uso del estudiante, el estudiante, durante la clase no debe cambiarse de lugar.
- Una vez terminada la jornada laboral, sacarse el delantal y envolver en una bolsa para su lavado domiciliario.
- Estar en constante revisión del cumplimiento del protocolo en su rol de formadora de estudiante.
- Al citar entrevista, si fuera estrictamente necesario, hacerlo presencial, más bien utilizar videollamada con el propósito de prevención y autocuidado.
- Habrá un lugar específico para la atención de apoderados.
- La utilización de los instrumentos de trabajo es personal (lápices, goma, correctores u otros).
- En todo momento de la atención se encuentra prohibido el consumo de alimentos y/o bebidas.

b) DE LA ATENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA

Trabajo individual con estudiantes

- La atención de los alumnos que presenten TEL será de forma individual en aula de recursos.
- La fonoaudióloga retirará al estudiante desde su sala común, al llevarlo a la sala de recursos manteniendo la distancia social, 1 mt de igual manera al regresarlo a su sala de origen.
- El estudiante se lavará las manos en el lavamanos de la sala, utilizando productos de asepsia.
- Al entrar a la sala se deberá registrar por escrito la fecha, horario, nombre y rut del estudiante de manera de contar con una base de datos de fácil acceso.
- La sala de atención contará con productos de asepsia (dispensadores con Alcohol gel, toalla nova, líquido desinfectante, jabón).
- El espacio que será utilizado para la realización de la atención estará limpio y desinfectado.

- El estudiante tendrá un puesto asignado el cual estará demarcado y no podrá cambiar.
- El colegio proveerá el material para la atención al estudiante **como por ejemplo: lápices, cuadernos, gomas, sacapuntas, etc.** Los cuales serán de uso individual y los que deben portar en su estuche.
- El uso de mascarilla, escudo facial es obligatorio para el estudiante y profesional tanto dentro como fuera del aula.
- La profesional utilizará una pechera desechable para asegurar la atención y prevención del estudiante.
- Si el estudiante requiere ir al baño podrá hacerlo y a su retorno deberá lavar sus manos.
- Los materiales de uso clínico serán desechados en bolsas plásticas.

c) DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA:

Atención individual de estudiantes:

- La atención de los alumnos será de forma individual en sala de recursos.
- La psicóloga retirará al estudiante desde su sala común, al llevarlo a la sala de recursos manteniendo la distancia social, 1 mt de igual manera al regresarlo a su sala de origen.
- La sala de atención contará con productos de asepsia (dispensadores con Alcohol gel, toalla nova, líquido desinfectante).
- El estudiante tendrá un puesto asignado el cual estará demarcado y no podrá cambiar.
- El estudiante portará su estuche con sus materiales cada vez que sea atendido por la profesional.
- El uso de mascarilla, protectores y guantes es obligatorio para el estudiante y profesional tanto dentro como fuera del aula.
- Solo podrá haber un máximo de 1 estudiante, lo cual estará indicado al ingreso.
- Si el estudiante requiere ir al baño podrá hacerlo y a su retorno deberá utilizar alcohol gel para sus manos.
- Los materiales serán sanitizados cada vez que se usen.

d) DE LOS ESTUDIANTE:

- Uso de mascarilla en aula recurso y aula común en forma obligatoria y escudo facial en el aula de recurso. Esta no debe ser manoseada ni sacarse durante el periodo de clases.
- Los útiles escolares son de uso personal, no se comparte. Importante el uso del estuche con sus materiales de uso diario.

- Cada vez que tenga clase en el aula de recursos, debe portar su cuaderno que le fue entregado para estos fines.

e) **DE LOS APODERADOS:**

- Asegurarse que su estudiante esté bien de salud al momento de enviarlo a clases presenciales, tomar la temperatura, observar el estado general de salud.
- Durante la entrevista, presentarse con su mascarilla y conservar el metro de distancia.
- Al recibir un documento, durante la entrevista, asegurarse que este sea presentado en funda o carpeta plástica, con el objeto que sea rápido al desinfectar.
- Al presentar su inquietud, que sea clara y precisa, así se optimiza el tiempo y se evita el contacto estrecho.
- Al firmar documentación, el apoderado debe portar su propio lápiz, al contrario, pasarle y luego portarlo en portaobjeto y pasarle toalla con alcohol para su desinfección.

TÍTULO V: ACCIONES FRENTE A UNA EVENTUAL SOSPECHA DE CONTAGIO

Detectar oportunamente potenciales casos de COVID-19 entre contactos de casos confirmados y aplicar las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria. A continuación se detallaran los pasos a seguir frente a una eventual sospecha:

a) DE LA SOSPECHA DE CONTAGIO EN UN FUNCIONARIO:

1	Cualquier persona que presente síntoma sospechoso al ingreso del establecimiento será aislado por el personal a cargo (Informar a jefatura directa)
2	Se procederá a aplicar el protocolo de verificación exigido por el ministerio de salud.
3	El personal encargado del Colegio informará de forma inmediata al trabajador con temperatura mayor a 37,8 °C su situación y los pasos a seguir
4	El colegio dispondrá de un espacio de aislamiento respiratorio para brindar la atención de posibles casos dando un manejo integral a los trabajadores siguiendo el protocolo y garantizando la seguridad de nuestra comunidad.
5	Se comunicará a las autoridades sanitarias y se derivará al funcionario al centro de salud para realizar el examen respectivo.
6	Se mantendrá alejado de sus funciones en su domicilio hasta tener los resultados del examen, de existir contacto estrecho , deben cumplir su licencia médica de 14 días como lo exige el MINSAL
7	A continuación se elaborará la posible ruta de trazabilidad por jefatura directa, que pudo tener el contagiado, para informar al curso correspondiente, profesorado o funcionario, el inicio del período de cuarentena obligatoria en casa, durante 14 días.

b) DE LA SOSPECHA DE CONTAGIO EN UN APODERADO:

1	Cualquier persona que presente temperatura o algún síntoma sospechoso al ingreso del establecimiento se solicitará dirigirse al centro asistencial más cercano .
2	El personal encargado del Colegio informará de forma inmediata al apoderado con temperatura mayor a 37,8 °C su situación y los pasos a seguir.
3	Se procederá a aplicar el protocolo de verificación exigido por el ministerio de salud.
4	Se comunicará a las autoridades sanitarias y se derivará al centro de salud más cercano para realizar el test.
5	Si existe sospecha familiar o luego de realizarse el test, los apoderados deben informar al colegio inmediatamente después de saber el resultado del examen. Coordinador de Convivencia Escolar deberá realizar el seguimiento.
6	A continuación se elaborará la posible ruta de trazabilidad que pudo tener el contagiado, para informar al curso correspondiente, profesorado o funcionario, el inicio del período de cuarentena obligatoria en casa, durante 14 días.
7	Se informará que deben avisar de inmediato al colegio si alguno de los derivados a cuarentena evidencian síntomas o dan positivo al examen COVID-19
8	Pasada la cuarentena, los derivados a este régimen podrán regresar al colegio si no hubieren tenido síntomas visibles.

c) DE LA SOSPECHA DE CONTAGIO EN UN ESTUDIANTE:

1	Cualquier estudiante que presente temperatura o algún síntoma sospechoso al ingreso del establecimiento será aislado por el personal a cargo.
2	Se procederá a aplicar el protocolo de verificación exigido por el ministerio de salud.
3	El personal encargado del Colegio informará de forma inmediata al apoderado del estudiante con temperatura mayor a 37,8 °C la situación, los pasos a seguir y que pueda acompañar al estudiante.
4	El colegio dispondrá de un espacio de aislamiento respiratorio para brindar la atención de posibles casos dando un manejo integral a los estudiantes siguiendo el protocolo y garantizando la seguridad de nuestra comunidad.
5	Se le facilitará útiles de protección, tales como; buzo protector, guantes, etc.
6	Se comunicará a las autoridades sanitarias y se derivará al centro de salud más cercano para realizar el test.
7	Trasladar al estudiante al Servicio Hospitalario o llamar a la ambulancia tomando las medidas preventivas de Covid- 19.
8	El estudiante estará acompañado con asistente y esta llevará la denuncia de accidente escolar que firmará la Encargada de Salud, en ausencia lo hará el Director o Inspectora General.
9	El estudiante deberá permanecer en su domicilio por el tiempo que tarda en recibir el resultado del test. Coordinador de Convivencia Escolar deberá realizar el seguimiento y recibirá constante apoyo por parte de la dupla Psico-social

10	A continuación se elaborará la posible ruta de trazabilidad que pudo tener el contagiado, para informar al curso correspondiente, profesorado o funcionario, el inicio del período de cuarentena obligatoria en casa, durante 14 días.
-----------	--